

LAS RELACIONES LABORALES A TRAVÉS DEL CINE: INCORPORACIÓN DE MEJORAS METODOLÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

**MEMORIA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
ID2014/0052**

Miembros del equipo de trabajo

Prof.^a Dra. Rosa María **MORATO GARCÍA**

(Responsable del Proyecto de Innovación y Mejora Docente)

Prof. Dr. Rafael **SASTRE IBARRECHE**

Prof. Dr. José Antonio **BAZ TEJEDOR**

Prof. Dr. Eduardo **MARTÍN PUEBLA**

La aprobación del Proyecto de Innovación y Mejora Docente “LAS RELACIONES LABORALES A TRAVÉS DEL CINE: INCORPORACIÓN DE MEJORAS METODOLÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO”, ha permitido el desarrollo de distintas actividades prácticas basadas en el empleo del cine como elemento catalizador de la reflexión y el debate en el aula.

Dos de los miembros que integran el grupo de trabajo han utilizado con anterioridad el cine como recurso pedagógico en la enseñanza del Derecho Sindical, experiencia que ha sentado las bases para la puesta en práctica de este proyecto.

Concretamente, el proyecto se ha desarrollado en las siguientes asignaturas:

- «Derecho Sindical I» (Código 104520), asignatura obligatoria impartida en el segundo curso del Grado de Relaciones laborales y Recursos Humanos. 4 créditos ECTS.
- «Derecho Sindical II» (Código 104524), asignatura obligatoria impartida en el tercer curso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. 4 créditos ECTS.
- «Sindicatos y relaciones de trabajo en España» (Código 100360), asignatura optativa impartida en el tercer y cuarto curso del Grado Sociología. 4 créditos ECTS.

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

La concreta estrategia metodológica que se ha puesto en práctica en estas tres asignaturas consiste, fundamentalmente, en la visualización individual de las películas propuestas por el profesor para su posterior comentario y debate en clase con los alumnos participantes sobre las distintas materias y cuestiones planteadas.

La actividad de desarrollo del proyecto no se ha limitado a una recomendación por parte de los docentes de las distintas películas que ilustran los contenidos explicados en cada una de las asignaturas. A lo largo del presente curso académico, los materiales cinematográficos empleados han servido como elemento motivador incorporado en la parte práctica de las materias antes mencionadas.

En la asignatura «Sindicatos y relaciones de trabajo en España», los alumnos han trabajado individualmente, mientras que en «Derecho Sindical I» el desarrollo de la actividad ha tenido lugar de forma grupal (en equipos compuestos como máximo por tres miembros), y sólo excepcionalmente de forma individual. A su vez, en «Derecho Sindical II» el trabajo ha sido abordado individualmente y en equipos compuestos por dos alumnos.

En todos los supuestos la participación en esta actividad ha sido de carácter voluntario. No obstante, al igual que el resto de las tareas encomendadas a los alumnos a lo largo del curso, su realización ha sido valorada a los efectos de constituir la nota correspondiente a la evaluación continua.

El principal propósito de este proyecto de innovación y mejora docente ha sido el de contribuir al entendimiento de las relaciones colectivas de trabajo a través del empleo del cine como recurso pedagógico. Además, la puesta en práctica de esta técnica ha tenido por objeto la adquisición y mejora de un elenco muy variado de habilidades y competencias, entre las que cabe destacar:

- La capacidad cognitiva y de indagación.
- La capacitación para el análisis y síntesis de datos y argumentos.
- Las destrezas para la relación y contextualización de los conocimientos.
- El desarrollo del espíritu crítico y reflexivo ante la realidad social y laboral, así como ante los continuos y profundos cambios que se están produciendo en el mundo del trabajo en los últimos años.
- Desarrollo de la capacidad analítica y crítica a partir de la discusión en grupo.
- Desarrollo de las habilidades para relacionarse y participar en el debate.

2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En anteriores cursos han sido dos profesores los que han desarrollado distintas actividades prácticas relacionadas con el empleo del cine en el aula. Si bien, a lo largo del presente curso académico, se han incorporado al proyecto dos nuevos profesores, lo cual ha exigido un mayor esfuerzo de coordinación y de preparación de la dinámica pedagógica propuesta.

En un momento previo a la puesta en marcha de esta experiencia los docentes integrantes del proyecto se reunieron en tres ocasiones a fin de llevar a cabo un ejercicio previo de reflexión. De este modo se decidió, en primer término, poner en práctica las actividades vinculadas con el cine en las asignaturas impartidas en los dos últimos cursos de Sociología y en el segundo y tercer curso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Las inquietudes y formación de los alumnos que han participado en el proyecto son muy diferentes. Mientras que los alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos cuentan con formación jurídica y están adquiriendo aptitudes y capacidades para trabajar en un futuro como especialistas en las distintas ramas que componen el ordenamiento jurídico laboral; los estudiantes del Grado de Sociología carecen de dicha base jurídica, aunque el estar cursando los últimos cursos de la titulación poseen mayor grado de madurez y son capaces de realizar reflexiones y análisis más complejos.

Pero en ambos casos, como se ha señalado, tanto por estar cursando una titulación no jurídica, como por ser estudiantes de los primeros cursos de las ciencias jurídicas, los profesores han detectado el mismo problema: la dificultad para comprender conceptos a nivel abstracto. Se ha buscado, por tanto, la adopción de una estrategia docente que facilitara, a través de la imagen y de la posterior reflexión sobre la historia plasmada en la película, el manejo solvente de los conceptos claves de la materia objeto de estudio: el Derecho Sindical.

Durante las primeras reuniones se pusieron en común las ideas y propuestas que tenían los profesores sobre la utilización del cine como recurso didáctico. Posteriormente la planificación por el docente se centró en el diseño detallado de las actividades a desarrollar en función de los objetivos de aprendizaje pretendidos. En concreto, la metodología seguida en las tres asignaturas ha sido la siguiente:

Actividad 1: Selección de las películas

En el ámbito cinematográfico se han abordado en numerosas ocasiones las cuestiones laborales y sindicales (el movimiento obrero, el sindicalismo, el conflicto de trabajo, la defensa de los derechos de los trabajadores, la precariedad laboral, etc.). Precisamente el cine permite contextualizar el derecho y el fenómeno del trabajo en el marco más general de la cotidianidad, circunstancia que hemos tratado de aprovechar desde la perspectiva formativa. Así, durante el curso 2014-2015 se ha propuesto el análisis de las siguientes películas como instrumento de aprendizaje:

- Recursos Humanos (dirigida por Laurent Cantet, 1999)
- Pan y Rosas (Ken Loach, 2000)
- Todo va bien (Jean-Luc Godard y Jean-Pierre Gorin, 1972)
- Los camaradas (Mario Monicelli, 1963)

Los títulos escogidos representan estilos narrativos distintos, pero todos ellos permiten analizar desde diferentes puntos de vista temas jurídico-laborales esenciales.

La coordinadora del proyecto gestionó con la biblioteca Francisco de Vitoria la adquisición de estas películas en formato DVD y a través del servicio de préstamo los alumnos pudieron acceder fácilmente a las mismas. En la elección de estos materiales cinematográficos se tuvieron en cuenta, fundamentalmente, los conocimientos a adquirir por el alumno y su relación con el argumento de las películas. De modo que sobre las películas seleccionadas se articuló el trabajo previo de los docentes y las tareas posteriores por parte de los estudiantes.

Actividad 2: Presentación de la actividad en el aula

En el marco de la presentación de cada asignatura, durante el primer día de clase, se informó a los alumnos de la puesta en marcha de un proyecto sobre el empleo del cine en la docencia y su concreta articulación en la dinámica de la asignatura. Se dieron a conocer, de este modo, los objetivos formativos programados, la metodología a adoptar, los plazos de ejecución y el peso que el desarrollo de dicha actividad tendría en la evaluación.

A su vez, conforme al calendario propuesto en la memoria de solicitud del proyecto, se puso a disposición de los estudiantes, a través de la plataforma digital Studium, las instrucciones y orientaciones necesarias en torno a las tareas a realizar. A fin de proporcionar al alumnado un contacto preliminar con la actividad didáctica y los materiales cinematográficos escogidos, se proporcionó un documento que contenía la descripción de las películas a través de su ficha técnica, una sinopsis argumental de las mismas, la exposición de los objetivos de la actividad, el plan de trabajo, y finalmente, un elenco de cuestiones a resolver que habrían de encauzar las reflexiones de los estudiantes en el debate colectivo que posteriormente tuvo lugar en el aula. Conjuntamente se subieron a la plataforma Studium un elenco de textos normativos y bibliográficos directamente relacionados con los temas abordados en los materiales cinematográficos seleccionados.

Una vez establecidos los criterios de elaboración del trabajo propuesto, los profesores facilitaron su correo electrónico y un horario de tutorías presenciales a las que los estudiantes han podido acudir para resolver las dudas que se fueran planteando.

Actividad 3: Trabajo autónomo del alumno

En esta tercera fase del diseño estratégico del proyecto el alumno visionó de forma individual las películas propuestas y asumió el desarrollo de un conjunto de tareas: elección del filme sobre el que quería trabajar; identificación del marco normativo y delimitación de los núcleos temáticos que están relacionados con la historia y los datos de los que da cuenta la película; lectura de las referencias bibliográficas proporcionadas y búsqueda de información complementaria.

El propósito de dichas tareas ha sido la elaboración de un comentario sobre la película seleccionada. De este modo el trabajo escrito de los alumnos daba respuesta a los temas y cuestiones formuladas por los profesores a través de un informe escrito, y se acompañaba de la formulación de una valoración personal sobre la película y sobre los aspectos más controvertidos.

Actividad 4: Debate en el aula

De acuerdo con el calendario dado a conocer durante los primeros días de clase, al final del curso se desarrolló un debate durante dos horas lectivas en cada una de las asignaturas en las que se ha desarrollado el proyecto.

En las dos asignaturas obligatorias de Grado los alumnos participantes fueron 45 (del total de 45 alumnos matriculados en la asignatura «Derecho Sindical II») y 35 (del total de 38 alumnos matriculados en «Derecho Sindical I»). En la asignatura optativa del Grado de Sociología participaron 2 alumnos (de tres alumnos matriculados).

Tras un proceso previo de análisis de los respectivos argumentos de las cuatro películas y de reflexión sobre los contenidos jurídicos y sociales que se desprenden de las mismas, los estudiantes debatieron las cuestiones planteadas de forma ordenada. Esta actividad fue guiada convenientemente por los profesores para favorecer la consecución de un doble objetivo:

- Lograr el intercambio de ideas, el comentario crítico y la búsqueda de respuestas conjuntas a los interrogantes sugeridos en torno a cada una de las películas.
- Favorecer la corrección y fluidez en la expresión oral de opiniones y argumentos, manejando adecuadamente la terminología jurídica.

Actividad 5: Evaluación

La ejecución del proyecto ha concluido con la evaluación de las tareas desarrolladas, de acuerdo con los criterios de calificación que se dieron a conocer desde el primer momento al alumnado. Para valorar los conocimientos adquiridos, así como el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje que se habían proyectado, se han tenido en cuenta las calificaciones obtenidas en el trabajo entregado por escrito, junto con las anotaciones realizadas sobre la participación de cada estudiante en el debate.

En concreto, el peso de esta actividad en la evaluación de cada asignatura ha sido el siguiente: en «Derecho Sindical I» las tareas realizadas por los alumnos han supuesto un 10% de la nota final. En «Derecho Sindical II» el comentario de texto y la actividad escrita han supuesto, en total, un 20%; mientras que, separadamente, el cine fórum ha implicado un 10%. Por último, en «Sindicatos y relaciones de trabajo en España» el peso del trabajo en la evaluación final ha sido del 15%.

3. RESULTADOS Y VALORACIÓN FINAL

La realización de esta actividad como acompañamiento de la docencia presencial ha sido, en líneas generales, satisfactoria y los alumnos la han valorado muy favorablemente. Además, hemos podido resolver ciertas disfunciones que habían sido detectadas durante el curso pasado, introduciendo diversas variantes que han permitido mejorar los resultados de esta estrategia didáctica.

El recurso al cine en el aula ha favorecido el adecuado desarrollo de un conjunto de competencias asociadas a materias similares, pero destinadas a alumnos con muy distinta formación.

En el caso de los alumnos del segundo y tercer curso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el visionado y análisis de las películas ha facilitado la

comprensión de la dimensión colectiva de las relaciones laborales y su proyección jurídica, en el marco de las nuevas formas de organización del trabajo en la sociedad postfordista y globalizada.

A través de la película *Pan y Rosas*, los estudiantes de «Derecho Sindical I» pudieron identificar la situación de precariedad en las condiciones de trabajo y los obstáculos a la hora de organizarse colectivamente los trabajadores presentes en la película, así como los problemas internos que afectan al propio sindicalismo y los retos a los que éste se enfrenta en el nuevo siglo; de igual modo, valoraron las nuevas medidas de presión colectivas utilizadas alejadas de las fórmulas clásicas de la huelga industrial, encaminadas a alcanzar soluciones pactadas colectivamente.

Las dos películas analizadas por los alumnos de «Derecho Sindical II», *Todo va bien* y *Los camaradas*, han permitido consolidar la comprensión crítica de las relaciones colectivas de trabajo, relacionando problemas y situaciones cotidianas con la materia que es objeto de estudio. Cabe recalcar la capacidad de buen número de estos estudiantes para proyectar sobre el momento actual los problemas que abordan ambas películas. Asimismo, es reseñable el esfuerzo adicional para enfrentarse a obras que pueden resultarles muy lejanas en el tiempo -43 y 52 años- y que, desde el punto de vista narrativo, estético y de técnica cinematográfica no resultan muchas veces fáciles de comprender. Los alumnos manifestaron que la actividad propuesta sobre el cine les había sido útil para enmarcar en el relato cinematográfico determinadas cuestiones analizadas en el desarrollo de la asignatura, en particular por lo que se refiere al conflicto laboral y a la huelga.

Finalmente, en el supuesto de la asignatura del Grado en Sociología, el desarrollo del proyecto ha ayudado a disminuir la brecha que tradicionalmente perciben estos alumnos entre el ordenamiento jurídico y la realidad en la que se enmarca. El empleo de los recursos cinematográficos desde el punto de vista didáctico ha favorecido la aproximación desde una perspectiva no estrictamente teórica a la materia laboral y a los variados contenidos del programa de la asignatura, sin olvidar que también ha contribuido a ampliar el horizonte cultural de los estudiantes.

En todo caso, en las tres asignaturas a las que se ha hecho mención, el papel de los estudiantes a lo largo del desarrollo de esta actividad no se ha limitado a recibir y memorizar ciertos datos, pues han tenido que buscar, analizar y reflexionar de manera sistemática sobre la información de la que disponían. Se ha tratado, de este modo, de dotar de mayor relevancia al aprendizaje activo. No obstante, los profesores integrantes del equipo de trabajo que ha desarrollado este proyecto han podido constatar que, para aprovechar el potencial comunicativo de esta técnica pedagógica y, en definitiva, para que el cine sea una herramienta verdaderamente útil para la asimilación de conceptos, la articulación de reflexiones y la construcción de valoraciones personales sobre una materia, es necesario que el profesor intervenga en todo momento como guía y facilitador en el proceso de aprendizaje, estando disponible para cualquier consulta o dificultad que el desarrollo de la actividad pudiera suscitar.